



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS CONCURSO NACIONAL DE ARTE TRADICIONAL Y ARTESANÍA BICENTENARIO

CONSULTAS

1- ¿A qué se refiere con 03 trabajos de arte y/o artesanales??

Se refiere a los trabajos realizados por el postulante, ya sea en arte tradicional o artesanía, que acredita la experiencia. En el numeral 7 de las bases se indica que el postulante debe presentar documentación que acredite fehacientemente la experiencia de haber desarrollado como mínimo tres (03) trabajos de arte tradicional y/o artesanales y/o participado como mínimo en tres (03) proyectos expositivos y/o ferias regionales, nacionales y/o internacionales, individuales y/o colectivas presenciales y/o virtuales, referente a la línea artesanal con la que postula. Esta experiencia podrá acreditarse con certificados y/o constancias y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos y/o boletas de pago y/o facturas, con su respectiva consulta de validez del comprobante de pago expedido por la SUNAT y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento similar. Es importante tomar en cuenta que esta documentación deberá presentarse en formato PDF con un peso máximo de 4MB.

2- ¿Sobre participación en ferias de artesanías acreditación?

En el numeral 7 de las bases se indica que el postulante debe presentar documentación que acredite fehacientemente la experiencia de haber desarrollado como mínimo tres (03) trabajos de arte tradicional y/o artesanales y/o participado como mínimo en tres (03) proyectos expositivos y/o ferias regionales, nacionales y/o internacionales, individuales y/o colectivas presenciales y/o virtuales, referente a la línea artesanal con la que postula. Esta experiencia podrá acreditarse con certificados y/o constancias y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos y/o boletas de pago y/o facturas, con su respectiva consulta de validez del comprobante de pago expedido por la SUNAT y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento similar. Es importante tomar en cuenta que esta documentación deberá presentarse en formato PDF con un peso máximo de 4MB.

3- En cuanto a las fotografías ¿tiene que ser de la obra con la que voy a participar, o puede ser de las etapas de elaboración o de la obra acabada y cuántas fotografías?

Las bases solicitan fotografías en el numeral 7 para acreditar la experiencia, dicha experiencia podrá acreditarse con certificados y/o constancias y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad, y/o recibos por honorarios electrónicos y/o físicos y/o boletas de pago y/o facturas, con su respectiva consulta de validez del





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

comprobante de pago expedido por la SUNAT y/o catálogos y/o notas de prensa y/o folletería y/o fotografías y/u otro documento similar. Adicionalmente, el cuarto inciso del numeral 8 indica que la obra debe ser presentada en 10 imágenes (fotografías) en alta resolución las cuáles darán cuenta de los detalles y características de la misma.

4- **En cuanto a la descripción general, ¿qué detalles debe considerarse?**

En el primer inciso del numeral 8 de las bases se señala que la descripción general de la obra debe contener mínimo ciento cincuenta (150) y máximo trescientas (300) palabras; del mismo modo debe considerar detalle de las medidas, peso, lugar de procedencia, explicación de la obra, materiales, proceso de elaboración, adicionalmente puedes describir la técnica o línea artesanal desarrollada, los motivos o diseños empleados y cualquier información relevante para los jurados al momento de evaluación.

5- **En cuanto a la temática de la obra ¿qué detalles se consideran?**

Para este concurso las obras a presentar deben destacar una visión comunitaria, local o regional. La temática es libre, según lo señalado en el numeral 4 de las bases. Mientras que el segundo inciso del numeral 8 de las bases: Relación de la obra con la temática (mínimo ciento cincuenta (150) y máximo trescientas (300) palabras): debe considerar la relación de la obra con la temática del numeral 4 de las presentes bases. Por lo que en ese caso el texto a presentar debe dar cuenta de que manera la obra destaca una visión comunitaria, local o regional.

6- **Una obra de tejido plano ¿qué dimensión debe considerar?**

El tercer inciso del numeral 8 de las bases señala que para obras bidimensionales (como un tejido plano) deben contemplar un máximo aproximado de 150 (largo) x 100 (alto) centímetros. Es importante señalar que esta convocatoria no señala medidas mínimas, solo las medidas máximas aproximadas.

7- **Mi tela tiene 70 centímetros, ¿normal puedo plasmar ahí mi obra o tiene que ser de 150 centímetros todavía?**

El tercer inciso del numeral 8 de las bases indica que para obras bidimensionales (como un textil) deben contemplar un máximo aproximado de 150 (largo) x 100 (alto) centímetros. Es importante señalar que esta convocatoria no señala medidas mínimas, solo las medidas máximas aproximadas.

8- **Sobre el punto 8 DE LA OBRA ¿a qué se refiere que mi obra debe tener una relación con la línea artesanal y la temática Punto 4 DE LA TEMATICA DEL CONCURSO referente a que las obras deben destacar una visión comunitaria?**

En el numeral 8 de las bases se indica que la obra postulada debe tener relación con una de las 17 líneas artesanales citadas en el numeral 5.1 de las bases (alfarería y cerámica, bisutería, cerería, cueros y pieles, fibras vegetales,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

imaginería, instrumentos musicales, joyería y orfebrería, resinas naturales, mates y huingos, metalistería, pintura, recurso acuícola, talla, textilería, vidrio y artesanías nuevas y otras no identificadas). En el mismo numeral 8 se indica también que la obra postulada debe relacionarse con la temática propuesta en el numeral 4, la cual consiste en destacar una visión comunitaria, local o regional. La temática es libre. En ese sentido se solicita que la obra postulada este acompañada de un texto de mínimo ciento cincuenta (150) y máximo trescientas (300) palabras, que especifique la relación mencionada.

9- Punto 8 DE LA OBRA referente a las obras bidimensionales (pintura) deseo saber ¿cuál es la dimensión mínima? ya que sólo se indica la dimensión máxima de la obra.

El tercer inciso del numeral 8 de las bases señala que para obras bidimensionales (como una pintura) deben contemplar un máximo aproximado de 150 (largo) x 100 (alto) centímetros. Es importante indicar que no se solicitan medidas mínimas, solo las medidas máximas aproximadas.

10- Consulta sobre ¿las medidas mínimas para las obras del mate burilado?

El tercer inciso del numeral 8 de las bases indica que para obras bidimensionales deben contemplar un máximo aproximado de 150 (largo) x 100 (alto) centímetros y para obras tridimensionales (como un mate burilado) 120 (largo) x 100 (alto) x 80 (ancho) centímetros, y un peso máximo aproximado de 10 kilogramos. Es importante señalar que no se solicitan medidas mínimas, solo las medidas máximas aproximadas.



11- Hay trabajos finos que demoran más tiempo en realizar por la calidad del burilado.

El presente concurso convoca a artistas tradicionales y artesanos a presentar obras en diferentes técnicas, líneas artísticas y/o artesanales, para incrementar la colección de Arte Tradicional y Artesanía Bicentenario, a fin de difundir los aportes culturales de las distintas regiones del Perú e invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre nuestra diversidad e identidad.

12- ¿Existen dimensiones mínimas para la pieza tridimensional? yo quisiera postular con una obra que es aproximadamente de 60x60x60 cm.

El tercer inciso del numeral 8 de las bases señala que para obras bidimensionales deben contemplar un máximo aproximado de 150 (largo) x 100 (alto) centímetros y para obras tridimensionales 120 (largo) x 100 (alto) x 80 (ancho) centímetros, y un peso máximo aproximado de 10 kilogramos. Es importante indicar que no se solicitan medidas mínimas, solo las medidas máximas aproximadas.

13- Quisiera postular por la región Apurímac, en mi DNI, mi domicilio figura como Lima, pero actualmente yo vivo y trabajo en Abancay, Apurímac desde el año



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

pasado. ¿Habría problema si postulo por Apurímac? ¿qué documento debería adjuntar para su validez?

En el numeral 12.4 de las bases se indica que la región de pertenencia se determinará según la dirección consignada en el documento nacional de identidad (DNI), cuya imagen deberá ser adjuntada, al anverso y reverso, al momento de su postulación.

14- ¿Podrían enviarme las bases?

Las bases de la convocatoria, así como los anexos se pueden descargar desde la web: <https://bicentenario.gob.pe/concursos/arte/>

15- Estoy interesada en participar en este evento ¿cómo me puedo inscribir?

El formulario de postulación, junto con las bases y anexos correspondientes a esta convocatoria se encuentran en la web: <https://bicentenario.gob.pe/concursos/arte/>.

16- Una consulta yo participé de un Concurso Bicentenario con imanes de cobre para la refrigeradora, fui admitida, cumplí los requisitos, pero no gané. ¿Puedo volver a participar con el mismo producto?

En el numeral 9 de las bases, no se señala nada al respecto.

17- ¿Los artesanos en tejidos ancestrales podemos participar?

Según el numeral 5.1 de las bases, se puede participar con cualquiera de las líneas artesanales que se indican, según el siguiente detalle:

- Alfarería y cerámica
- Bisutería
- Cerería
- Cueros y pieles
- Fibras vegetales
- Imaginería
- Instrumentos musicales
- Joyería y orfebrería
- Resinas naturales
- Mates y huingos
- Metalistería
- Pintura
- Recurso acuícola
- Talla
- Textilería
- Vidrio
- Artesanías nuevas y otras no identificadas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

18- ¿Cuál es el premio de este concurso? porque cada trabajo tiene costo artístico y económico.

En la nota correspondiente al numeral 8 se señala que en caso de resultar seleccionada la obra, se reconocerá por todo concepto el valor de S/ 8,000.00 (ocho mil con 00/100 soles), incluidos honorarios, materiales, gastos de embalaje y entrega presencial en Lima, en la sede indicada en el contrato y/u orden de servicio e impuestos de ley y/u otro gasto que sea necesario.

19- ¿Dónde están las bases para el concurso??

Las bases de la convocatoria, así como los anexos y formulario de postulación se pueden encontrar en la web: <https://bicentenario.gob.pe/concursos/arte/>

20- ¿Es posible presentar 2 obras para el concurso?

El numeral 8 de las bases indica que el postulante debe presentar una obra de su autoría.

21- ¿Quisiera que me den ejemplos de una visión comunitaria, nosotros entendemos que puede ser las tradiciones y costumbres del pueblo wanka, por favor responderme si ¿eso está bien o mal? o darme ejemplos a presentar sobre la temática.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de las bases, las obras a presentar deben destacar una visión comunitaria, local o regional. La temática es libre. En ese sentido, lo señalado en su consulta es válido.

22- ¿En este concurso no se presentará un bosquejo sino fotos de la obra culminada? ¿verdad?

El tercer inciso del numeral 8 de las bases del concurso, señala que la obra debe ser presentada en 10 imágenes (fotografías) en alta resolución las cuáles darán cuenta de los detalles y características de la misma. Por lo tanto, la postulación no es con un boceto, sino con las 10 imágenes mencionadas.

23- ¿Puedo participar en más de un concurso o solo en uno? ¿ya sea como persona natural o jurídica?

Las bases no impiden la participación en más de un concurso.

